

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR CORREO ELECTRÓNICO

PROCEDIMIENTO ESPECIAL
SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEH-PES-001/2024

DENUNCIANTE: JACIEL
MODESTO PATRICIO.

DENUNCIADO: ANA LUISA
MIRANDA GODINEZ, REGIDORA
DEL AYUNTAMIENTO DE TENANGO
DE DORIA, HIDALGO.

Pachuca de Soto Hidalgo, a **primero de febrero de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos, 352, 375 y 379 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y 29 de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de fecha treinta de enero de la presente anualidad**, dictado por la Magistrada por Ministro de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Lilibet García Martínez, siendo **las doce horas con treinta y cinco minutos** del día en que se actúa la suscrita Actuaría hace constar que notifica por correo electrónico a la **C. ANA LUISA MIRANDA GODÍNEZ**, a la cuenta de correo marlen.monroy@notificacionteeh.org.mx el mencionado proveído, del que se anexa el archivo adjunto en copia simple de acuerdo constante en **una foja** digitalizada, así como de la presente cédula de notificación. Lo anterior paralos efectos legales conducentes. DOY FE. -----

ACTUARIA

LIC. LUCÍA GARNICA PÉREZ.



NOTIFICACION DE ACUERDO TEEH-PES-001-2024

De <lucia.garnica@teeh.org.mx>
Destinatario <marlen.monroy@notificacionteeh.org.mx>
Fecha 2024-02-01 12:48

 CEDULA DE NOTIFICACION ANA LUISA MIRANDA PES-001-2024.pdf (~640 KB)

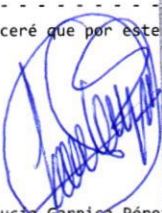
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA
EXPEDIENTE: TEEH-PES-001/2024

C. MARIA LUISA MIRANDA GODÍNEZ
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE
TENANGO DE DORIA, HIDALGO.
PRESENTE:

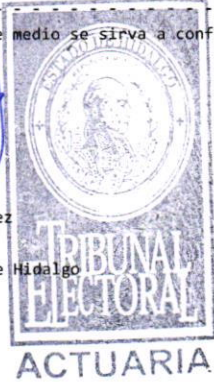
Pachuca de Soto, Hidalgo, a primero de febrero de dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 352 último párrafo, 372, 374, 375 y 377 del código Electoral del Estado de Hidalgo; 29 de la Ley Organica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 77, 78, 79 y 80 de Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo y en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo de fecha treinta de enero de la presente anualidad, dictado por la Magistrada por Ministro de Ley el Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, Lilibet García Martínez, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos, notifiqué electrónicamente la mencionada determinación de la que se anexa copia simple de acuerdo, el cual adjunto los archivos, así como la presente cédula de notificación; lo anterior para los efectos que se precisan en la determinación notificada. Doy fe.-----

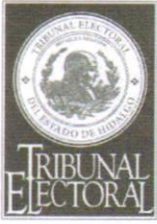
Así mismo procedo a Notificarle el presente por medio de cédula fijada en los estrados físicos, anexando copia simple de acuerdo, lo cual se asienta para su debida constancia legal DOY FE.-----

Agradeceré que por este medio se sirva a confirmar correcta recepción del presente correo, así como del archivo anexo.



Lic. Lucia Garnica Pérez
Actuaria del Tribunal
Electoral del Estado de Hidalgo





En la ciudad de Pachuca de Soto, Hidalgo, a treinta de enero de dos mil veinticuatro.

Se da cuenta del correo electrónico recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal, en la fecha en que se actúa, mediante el cual se anexa el escrito dirigido al Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, signado por Ana Luisa Miranda Godínez, constante en dos fojas.

Asimismo, se da cuenta del correo electrónico recibido en la Oficialía de Partes de este Tribunal suscrito por Ana Luisa Miranda Godínez, constante en una foja.

Vista la cuenta que antecede, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 99 inciso C fracción IV de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 1, 337 al 341 y 372 al 378 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; y 1, 28 fracciones II y V del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; **SE ACUERDA:**

Primero. Por recibido los correos electrónicos y sus anexos, agréguese a los autos para que surtan plenamente sus efectos legales.

Segundo. Se tiene por autorizado el correo electrónico marlen.monroy@notificacionteeh.org.mx para recibir notificaciones señalado en el escrito de cuenta.

Tercero. Notifíquese como en derecho corresponda y cúmplase.

Así lo acordó y firmó la Magistrada por Ministerio de Ley del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo Lilibet García Martínez, en su calidad de instructora, actuando como Secretaria de Estudio y Proyecto Cristina Quezada García quien autentica y da fe.